



D. Pablo Hernández-Lahoz Ortiz, como Secretario del Comité de Selección del “Expediente MAD-AREA1/21 para la licitación para la selección de un socio para la constitución de una sociedad conjunta con Aena, S.M.E., S.A. (“Aena”) para actividad logística en terrenos ubicados en la zona de servicio del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas (Área 1) (el “Expediente”)”

CERTIFICO

Que, en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2021, tras haber analizado la Propuesta de Calificación formulada por la unidad proponente (cláusula 6.9.1 del Pliego rector de la fase de calificación) y los Informes Técnicos, Financieros y Jurídicos de Calificación presentados por las unidades de evaluación (cláusula 6.9.2 del Pliego rector de la fase de calificación), el Comité de Selección del “Expediente MAD-AREA1/21 para la licitación para la selección de un socio para la constitución de una sociedad conjunta con Aena, S.M.E., S.A. para actividad logística en terrenos ubicados en la zona de servicio del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas (Área 1)”, ha adoptado, conforme a las funciones asignadas por los apartados 3 y 4 de la cláusula 6.7 del Pliego rector de la fase de calificación del Expediente, los siguientes

ACUERDOS

I. Invitar a los siguientes Licitadores a participar en la Fase de Adjudicación por haber superado la Fase de Calificación al cumplir con todos los requisitos de idoneidad, capacidad y solvencia exigidos en el Pliego rector de la fase de calificación:

LICITADORES
P3 GROUP SARL
MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A
VPG NAVES INDUSTRIALES PENINSULA, S.L.U.
GOODMAN LUCIA LOGISTICS (SPAIN), S.L.U.
PROLOGIS SPAIN MANAGEMENT, S.L
SELP EUROPEAN HOLDINGS SARL y SELP SPAIN SPARE 11, S.L.U.
EUROCOR IX HOLDCO, S.L.
PDC INDUSTRIAL CENTER 12 SP, S.L.U.

II. Excluir a los siguientes Licitadores del procedimiento de licitación del Expediente por no haber superado la Fase de Calificación al no cumplir con determinados requisitos de idoneidad, capacidad y solvencia exigidos en el Pliego rector de la fase de calificación (cláusula 6.6.9 y cláusula 6.6.10):



LICITADORES
BANKINTER LOGÍSTICA, S.A.
NEWDOCK LP, SLU

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación.

En Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil veintiuno.

El Secretario


Pablo Hernández Lahoz Ortiz